



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23928 23/11/2017 60597

AUTOR/A: GÓMEZ BALSERA, Marcial (GCS); CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado y en lo que se refiere a la accesibilidad de las estaciones de la provincia de Cádiz, se señala que todas son accesibles excepto las estaciones de Jimena de la Frontera y Los Barrios. Durante el año 2016, transitaron por la estación de Jimena de la Frontera un total de 16.459 viajeros y por la estación de Los Barrios, 297 viajeros, donde, a corto plazo, no hay previsiones de actuación en dichas estaciones.

Desde su puesta en marcha, el servicio de Atención y Asistencia a Viajeros con Discapacidad o Movilidad Reducida (ATENDO), se presta para servicios de Media y Larga Distancia, tanto de alta velocidad, como convencionales, actualmente en 134 estaciones, con un crecimiento permanente desde su implantación en el año 2007.

Por la tipología de los servicios de Cercanías (paradas necesariamente muy breves y alta frecuencia de circulaciones), la solución óptima para garantizar la completa accesibilidad es, por una parte, mediante la adaptación de las estaciones y sus andenes y, por otra, la adaptación del material rodante existente y la incorporación progresiva de los nuevos trenes Civia, que están preparados para que las personas con discapacidad puedan subir y bajar de los trenes de forma autónoma.

Las estaciones y trenes del núcleo de Cercanías de Cádiz son completamente accesibles.

Renfe Viajeros no tiene registradas reclamaciones sobre accesibilidad en Cádiz.

La estación de San Fernando Bahía Sur, que es accesible, dispone de tres puntos de acceso:

- 1. Acceso desde el Centro Comercial Bahía Sur.
- 2. Acceso Central, donde se encuentran el aparcamiento y parada de taxis.
- 3. Acceso desde la población.



Estos tres puntos de acceso están unidos por una pasarela y cada acceso dispone de ascensor y escaleras.

Madrid, 29 de mayo de 2018

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
29 MAY. 2018 14:19:55
Entrada 91225